

## 13

## PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2011

## ACTA DE COORDINACION - PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2011

Fecha: Día Miércoles 20 de enero de 2010.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las 03:00 p.m. del día miércoles 20 de enero de 2010, reunidos en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, los señores: Horacio Lizana, Regidor y Presidente de la Comisión de Administración, Economía, Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales; Prof. Robinson Chávez Fachín, Regidor y Presidente de la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico y Productivo, Vecinal y Seguridad Ciudadana; Prof. José Hermeregildo Ramírez Sampertegui, Regidor y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación; la Econ. Flor Marina Rojas Benites, Jefe de la Of. Gral. de Planeamiento, Presupuesto Estadística e Informática; la Econ. María Kenia Zuñiga Ramírez, Gerente de Administración y Finanzas; el Ing. Emilio Shica Cabrera, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; el Ing. Ángel Tuesta Casique, Gerente de Servicios Municipales y Medio Ambiente; el Bach. Econ. James Castro Sánchez, Gerente de Desarrollo Económico, Micro y Pequeña Empresa; con el objeto de coordinar lo relacionado sobre el inicio y Desarrollo para el Proceso del Presupuesto Participativo año fiscal 2011.

La Econ. Flor M. Rojas Benites, como responsable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, se dirigió a los asistentes expresándoles un cordial saludo, al mismo tiempo manifestó que ha convocado a esta reunión a los señores Gerentes y Regidores (presidentes de cada una de las comisiones), a fin de hacer de conocimiento que en aplicación a la Ley marco del proceso del presupuesto participativo, reglamentación y directivas disponen que a partir del mes de enero de cada año se debe dar inicio al proceso del presupuesto participativo; por lo que debemos hacer las coordinaciones del caso ya que los Regidores, los Gerentes, el jefe de presupuesto, el Jefe de la OPI y el Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, son los responsables del proceso. Asimismo manifestó que se debe designar a los miembros del equipo técnico, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir el proceso asimismo su participación activa como expositores.

El Sr. James Castro, manifestó que es de la idea capacitar al Equipo Técnico

La Econ. Flor M. Rojas Benites, aclaró que se debe capacitar al Equipo Técnico, teniendo en cuenta que el desarrollo del proceso es un espacio de concertación en la que se revisan los ejes de desarrollo y los objetivos estratégicos, para esto se forman equipos de trabajo integrado por los agentes participantes; de igual forma manifestó que en el proceso participativo anterior hemos tenido el apoyo técnico de PRODES, de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza y CARE Perú,

El Regidor, Prof. Robinson Chávez Fachín, propuso que la capacitación al Equipo Técnico debe ser a partir de las 5:00 p.m.

Acordándose que la primera capacitación debería ser el día martes 26/01/2010 a las 5:15 p.m. en el salón Pedro Pascasio Noriega de la Municipalidad; asimismo se acordó que la Oficina de Participación Ciudadana empiece con los trámites y elaboración de la Ordenanza para el Presupuesto Participativo año fiscal 2011.

Siendo la 5:00 p.m. del día 20 de enero del 2010, se dio por concluida la reunión.

\*\*MUNICIPATIDAD PROV. NOTOBAMBA
REGION SAN MARTIN

\*\*MUNICIPALIDAD PROV. NOTOBAMBA
REGION SAN MARTIN

\*\*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN

\*\*MUNICIPAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN

\*\*M